



2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-18/2025
"Suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de
semáforos"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 15:00-quince horas del día 19-diecinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Elizabeth González Dorado, Responsable Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **CARACOL COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.; SYNCOM INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; SYDSA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V..**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

1



2024 - 2027

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **CARACOL COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**; **SYNCOM INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**; **SYDSA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.** y **SEMEX, S.A. DE C.V.**

PROPUESTA DESECHADA:

Se hace constar que la propuesta técnica presentada por el licitante **CARACOL COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**; se contenía en 2-dos sobres y la propuesta económica en un sobre es decir que presentó 3-tres sobres en total, en lo que respecta a los 2-dos sobres de la propuesta técnica, uno de ellos contiene la leyenda en pluma tinta azul "*originales*", por lo que incumple con lo señalado en las bases de licitación punto 12) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, el cual señala lo siguiente: "En esta etapa los PARTICIPANTES, deberán de presentar en **dos sobres cerrados** uno que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica debidamente referenciados, los requisitos señalados en las presentes bases. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos se desecharán, asentándose en el acta correspondiente". Motivo por el cual se desecha su propuesta en este acto de conformidad con lo establecido en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso d) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 9 y 10 de las presentes bases.

Acto continuo se hizo constar la devolución del sobre que contiene los originales al Representante que asistió al presente acto por parte de la persona moral **CARACOL COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. .**

De la propuesta presentada por el LICITANTE **SYNCOM INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**; NO CUMPLE con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó dentro del sobre de su Propuesta Técnica lo solicitado en el punto 9 inciso g), tercer viñeta; por lo cual se **desecha** su Propuesta Técnica en este acto de conformidad con lo establecido en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, en el inciso g), que a la letra dicen, "g) Cuando la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER

rs

M

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

2

TEL
81 8400 4400



documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.”.

De la propuesta presentada por el LICITANTE **SYDSA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.**; NO CUMPLE con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó dentro del sobre de su Propuesta Técnica lo solicitado en el punto 9 inciso g), segunda y tercer viñeta; por lo cual se **desecha** su Propuesta Técnica en este acto de conformidad con lo establecido en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, en el inciso g), que a la letra dicen, “g) Cuando la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.”.

PROPUESTA DESIERTA:

No aconteció propuesta desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

Del licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**; se recibió la siguiente oferta para el suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de semáforos.

PROPUESTA ECONÓMICA

Sub-partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Suministro y colocación de unidad de respaldo para controladores de semáforos galvanizado, gris, 110 VCA, RP-1102, 72 VCD-120VAC, 2KVA/1.8KW	Piezas	30	\$136,935.00	\$4,108,050.00
1.2	Habilitación de base de 0.40 x 0.40 M con concreto $f_c=200\text{kg/cm}^2$, que deberá incluir: anclas de 3/4" suministro de materiales, desperdicios, herramientas, equipo y mano de obra y retiro de escombros de la obra	Servicio	30	\$11,750.00	\$352,500.00
Subtotal					\$4,460,550.00
I.V.A.					\$713,688.00
Total					\$5,174,238.00



2024 - 2027

Una vez recibida la propuesta, se constató que la única oferta y más conveniente, fue la presentada por el licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Director de Movilidad; Representante del Área Usuaría y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo celebrado el día 19 de mayo del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el servicio y/o suministro respectivamente al licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$5,174,238.00 (CINCO MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día siguiente de la notificación del fallo y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

4



2024 – 2027

Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Director de Movilidad, Representante del Área Usuaría.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se les adjudica el suministro y/o servicio respectivamente, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro y/o servicio respectivamente.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se les notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).



2024 - 2027

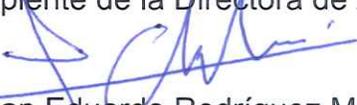
La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 15:26 -quince horas con veintiséis minutos del día 19 de mayo del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

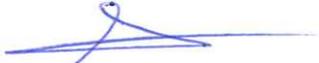

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones


Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:


C. Elizabeth González Dorado
Responsable Administrativa
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad


**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



Licitantes:



2024 – 2027


C. León Magno Sacamitzin Cuautle
Semex, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ
Syncom International, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ
Sydsa Regiomontana, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-18/2025 relativo al "Suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de semáforos"





**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**